DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 2.361/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 05/15

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015

"ADQUISICIÒN DE EQUIPOS CVOR Y DME PARA EL AIG – AD REFERENDUM"

13 de febrero de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 05/2015

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2015

"ADQUISICIÒN DE EQUIPOS CVOR Y DME PARA EL AIG – AD REFERENDUM"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 2361/2014, de fecha 30/12/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- **Sr. Ricardo Rivarola Quiñonez** - **Jefe de Departamento de Radio Ayudas.**
- **Sr. Jhonny Luis Colman** - **Jefe de Sección ILS/NDB**
- **Lic. Avelino Lezcano** - **Gerente Administrativo - SDAF**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 285.364**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 05 de enero del 2.015, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I. N°
AVALON S.A.	*SARAH DUARTE*	*2.628.721*
EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.	*YESSICA VERA*	*3.649.231*

RICARDO ANTONIO RIVAROLA
Jefe Dpto. de Radio Ayudas

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen la oferta técnica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DE LA OFERTA
AVALON S.A.	*GS. 3.989.000.000*	*GS 126.000.000*	*65 DÍAS*
EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.	*GS. 3.991.000.000*	*GS 138.000.000*	*65 DÍAS*

JHONNY LUIS COLMAN CABALLERO
Jefe Sección ILS/NDB
Dpto. de Radio Ayudas - DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
La representante de la empresa AVALON S.A. deja constancia que la EMPRESA EJECUTIVA DE INVESRSIONES PLAN S.A. no presenta la lista de técnicos especializados en inspección en vuelo y/o calibración de equipos de navegación aérea certificado por la FF.AA solicitados en el PBC y que tampoco presenta experiencia y/o copia de contratos de servicios realizados.

Lic. Avelino Lezcano Torales
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el Dictamen N° 238/2015, de fecha 12 de febrero de 2.015, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

	AVALON S.A.		EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *sustancial	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto máximo del llamado. *sustancial	✓		✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	

RICARDO ANTONIO RIVAROLA
Jefe Dpto. de Radio Ayudas

JHONNY [illegible] COLMAN CABALLERO
Jefe [illegible] Dpto. de Radio Ayudas - GTE.

Lic. Avelino Lencano Torales
Gerente Int. Administrativo
SUAF - DINAC

d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012:

Descripción de la Documentación Solicitada	AVALON S.A.	EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	34,81	7,86
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	0,23	0,42
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.	1,22	1,80

4.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada	EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.		AVALON S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Referencias que confirmen la provisión de bienes de ayuda a la navegación aérea dentro de los 3 (tres) últimos años, ya sea con Instituciones Públicas o Privadas. A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el		✓	✓	

RICARDO ANTONIO RIVAROLA
Jefe Dpto. de Radio-Ayudas

JHONNY LUIS COLMAN CABALLERO
Jefe de Sección N.S/NDS
Dpto. de Radio Ayudas - GTE.

Lic. Avelino Lezcano Torres
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído bienes de ayuda a la navegación aérea por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas, que acrediten la provisión de los mismos.				
El oferente o el fabricante deberá presentar un contrato o compromiso formal de contar con una empresa especializada para la Calibración de los Equipos de Ayuda a la Navegación Aérea. Se deberá acompañar una copia de los certificados de los equipos a ser utilizados por la empresa para la calibración, emitidos por una organismo oficial. Así también debe contar con una equipo tipo PIR para la evaluación del sistema en los puntos de verificación terrestre, lo cual será demostrado mediante la presentación de facturas de compra.		✓	✓	
El oferente o el fabricante debe demostrar que cuenta con técnicos especializados en inspección en vuelo y/o calibración de equipos de navegación aérea, certificado por un organismo oficial internacional como ser FEDERAL ADMINISTRATION AVIATION (FAA) y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI), a fin de realizar la puesta en servicio de homologación por medio de un avión de inspección en vuelo.		✓	✓	
El Oferente deberá acreditar la certificación de la fabricación de los equipos bajo las normas de la FEDERAL ADMINISTRATION AVIATION (FAA) y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI). Dicho certificado tendrá que ser emitido por estas entidades o por un organismo de control independiente, reconocido mundialmente (tipo Bureau Veritas, SGS, o similares)		✓	✓	
El oferente obligatoriamente deberá demostrar mediante la presentación de factura de compra que cuenta con un equipo Receptor Portable de Señal de ILS/VOR (PIR).		✓	✓	
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.	✓		✓	

RICARDO ANTONIO RIVAROLA
Jefe Dpto. de Radio-Ayudas

ADRIAN LUIS COLMAN CABALLERO
Jefe de Sección ILS/MDB
de Radio Ayudas - GTE.

Lic. Avelino Lezcano Torales
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

5. INFORME TECNICO

Según Informe Técnico del Sr. Jhonny Luis Colman- Jefe de Sección ILS/NDB y el Sr. Ricardo Quiñonez - Jefe de Departamento de Radio Ayudas, la empresa AVALON S.A., cumple con los requerimientos técnicos requeridos en el PBC.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Observaciones en el Acta de Apertura:

La representante de la empresa AVALON S.A. deja constancia que la EMPRESA EJECUTIVA DE INVESRSIONES PLAN S.A. no presenta la lista de técnicos especializados en inspección en vuelo y/o calibración de equipos de navegación aérea certificado por la FF.AA solicitados en el PBC y que tampoco presenta experiencia y/o copia de contratos de servicios realizados.
Al respecto informamos que no se solicitó a la misma los documentos faltantes por ser la oferta menos conveniente para la DINAC.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **AVALON S.A** cumple con las condiciones técnicas, legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es la más conveniente para la DINAC, por lo que se recomienda la adjudicación de la citada empresa.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **2.361/2014**, de fecha 30/12/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2015 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS CVOR Y DME PARA EL AIG – AD REFERENDUM"**, a la empresa **"AVALON S.A."**, por un monto total de **GS. 3.989.000.000 (GUARANIES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES) IVA INCLUIDO**, para el presente ejercicio 2015, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente,

Sr. Jhonny Luis Colman
Jefe de Sección ILS/NDB

Sr. Ricardo Rivarola Quiñonez.
Jefe de Dpto. de Radio Ayudas

Lic. Avelino Lezcano
Gerente Administrativo - SDAF